



Expediente: 18/19
CONTRATO DE SERVICIOS
TRAMITACIÓN ORDINARIA. ABIERTO
VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
SUJERO A REGULACIÓN ARMONIZADA. SARA

Vistas las actuaciones del expediente de referencia 18/19, tramitado para la contratación, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del **“SOPORTE DE LOS SISTEMAS ANGULAR** que comprende:

PRIMERO.- El código CPV correspondiente a este contrato es 72267000-4, “Servicios de mantenimiento y reparación de software”.

SEGUNDO.- Mediante Orden de Inicio de fecha 10 de abril de 2019, se expide documento contable de retención de crédito por importe total de 648.172,80 € distribuidos en las anualidades 2019, 2020 Y 2021, conforme a la Memoria justificativa remitida por el Centro Directivo proponente.

TERCERO.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio por procedimiento abierto varios criterios ha sido informado favorablemente por el Servicio jurídico en fecha 29 de mayo de 2019 al que se incorpora el informe preceptivo de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios de fecha 20 de marzo de 2019.

CUARTO.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 99.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, y en relación con la justificación de la no división en lotes del objeto del contrato, según el apartado 3 de la Memoria justificativa:

Este contrato no se divide en lotes al estar todas las tareas del mismo interrelacionadas. La división en varios lotes dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, ya que implicaría tener que aplicar un mecanismo adicional de coordinación e integración de las diferentes funcionalidades desarrolladas por los distintos contratistas, lo cual también conduciría a un incremento del coste del contrato y a una ejecución menos eficiente para la Administración.





Visto el Informe del Servicio Jurídico de fecha 29 de mayo de 2019, la Propuesta de Orden del Servicio de Contratación de fecha 11 de septiembre de 2019, así como el informe de la previa fiscalización por la Intervención General de la Consejería de Hacienda de fecha 23 de septiembre de 2019.

En virtud de las competencias que me corresponden por Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional. (Borm Nº 176, jueves 1 de agosto de 2019), modificado por Decreto de la Presidencia n.º 44/2019, de 3 de septiembre, y por Decreto n.º 170/2019, de 6 de septiembre de 2019, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia y Hacienda, coregido en BORM N.º 2011 (12/09/2019),

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, de conformidad con los artículos 122 y 124 de la Ley de Contratos del Sector Público, respectivamente, así como el expediente de contratación del servicio “**SOPORTE DE LOS SISTEMAS ANGULAR**”.

SEGUNDO.- Abrir la fase de licitación por el **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO VARIOS CRITERIOS** a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante la utilización de una pluralidad de criterios de adjudicación, dándose preponderancia a aquellos que hagan referencia a características del objeto del contrato que puedan valorarse mediante cifras o porcentajes, de conformidad con el artículo 146.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y proceder a su publicación en el DOUE y en perfil del contratante.

TERCERO.- Autorizar el gasto correspondiente al expediente de contratación anteriormente indicado cuyo importe asciende a:

Presupuesto base de licitación (IVA excluido):	535.680,00 euros
IVA (21%):	112.492,80 euros
Presupuesto base de licitación (IVA incluido):	648.172,80 euros

08/10/2019 12:02:08
CELDRAN LORENTE, JAVIER
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1003c1nd-e9b3-ba99-f7a7-0050569134e7





Con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Coste líquido	IVA (21%)	Coste Total	Fecha desde	Fecha hasta	Número días a facturar	Precio día con IVA
2019 (3 meses)	44.701,07	9.387,22	54.088,29	01/10/2019	30/11/2019	61	886,69
2020 (12 meses)	268.206,40	56.323,34	324.529,75	01/12/2019	30/11/2020	366	886,69
2021 (9 meses)	222.772,53	46.782,23	269.554,76	01/12/2020	30/09/2021	304	886,69
Total	535.680,00	112.492,80	648.172,80			731	

Y con cargo a la partida presupuestaria 130400.126J.227707, proyecto 42029, con un código CPV 72267000-4, "Servicios de mantenimiento y reparación de software".

CUARTO.- Declarar la no división en lotes del objeto de este contrato, en base a la justificación arriba citada.

QUINTO.- De conformidad con el artículo 326,1 de la Ley de Contratos del Sector Público, será preceptiva la constitución de una Mesa de Contratación, y de acuerdo con el artículo 106,1 de la Ley de Contratos del Sector Público, no se exigirá garantía provisional.

(Firmado y fechado electrónicamente al margen)

Murcia,

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA

Fdo: Javier Celdrán Lorente

08/10/2019 12:02:08

CELDRAN LORENTE, JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1003c1nd-e9b3-b099-f7a7-0050569134e7

